



Exp. 2020-25-4-001358

C. 130/2020

ESA/sm

SECRETARÍA GENERAL DEL CONSEJO DE EDUCACIÓN TÉCNICO PROFESIONAL

Montevideo, 24 de marzo de 2020.

Considerado por el Consejo de Educación Técnico Profesional en sesión de la fecha (Acta N° 237), en virtud de que la designación de obrados ya fue resuelta por Resolución N° 549/2020 de fecha 3/3/2020 – Acta N° 234, por unanimidad 3 en 3, resuelve: 1) Dejar sin efecto la Resolución N° 692/2020 de fecha 17/03/2020 – Acta N° 236.

2) Pase a la Dirección de Comunicaciones para su publicación en página web y siga al Departamento de Administración Documental para las comunicaciones correspondientes.

Hecho, archívese.

Por el Consejo.

Esc. Elena SOLSONA ARRIBÍLLAGA

Secretaría General